

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 04 de Septiembre de 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento complementario.

Las Bases de la Licitación Pública ID 3864-50-R117 para la compra de servicios profesionales.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 2385 de fecha 31 de Agosto de 2017 adjudicó la Licitación Pública ID 3864-50-R117, compra de servicios profesionales a las Sr. Luis Alfredo Sepúlveda Soto, Rut: 17.500.243-K, Psicólogo.

Que, de conformidad al numeral 14 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO N°2399

1.- APRUÉBESE, el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69.090.600-7, representada por su don Gustavo William Arévalo Cornejo, Rut: , con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y el proveedor Sr. Luis Alfredo Sepúlveda Soto, Rut: 17.500.243-K, Psicólogo con domicilio en Calle Violeta Parra #322, Villa Nicolás Palacios.

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 215.21.03.999.999.041, del Programa de "Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria 2017".

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 3.- Transparencia (01)